



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

REF. N° 605.940/16

YGS/hop MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

07 FEB 2017

RECIBIDO

1024 Solución 1.733

REMITE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL QUE INDICA.

CONCEPCIÓN, 002329 02.02.2017

Adjunto remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° IE-272, de 2016, debidamente aprobado, con el resultado de la auditoría efectuada en la Municipalidad de Cañete.

Saluda atentamente a Ud.

PABLO HERNÁNDEZ MATUS  
Contralor Regional Subrogante  
Contraloría Regional del Bío-Bío

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE  
CAÑETE.

CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

# INFORME DE SEGUIMIENTO

## Municipalidad de Cañete



Número de Informe: IE-272/2016  
1 de febrero de 2017



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

USEG-CRBB: 146/2016  
REF. N° 605.940/2016

SEGUIMIENTO AL INFORME DE  
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 272, DE  
2016, SOBRE PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN EL PAGO DE  
VIÁTICOS A CONDUCTORES DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CAÑETE.

CONCEPCIÓN, - 1 FEB. 2017

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el informe de investigación especial N° 272, de 2016, sobre presuntas irregularidades en el pago de viáticos a los conductores de la Municipalidad de Cañete, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue el señor Fernando Fuentes Kloss.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 272, de 2016, y la respuesta de la municipalidad a dicho documento, remitida mediante el oficio N° 1.213, de 2016, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes aportados fueron analizados, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR  
PABLO HERNÁNDEZ MATUS  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO (S)  
PRESENTE.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO**  
**UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO**

**2. OBSERVACIONES QUE SE MANTIENEN**

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
Acápites V, numeral 2.	Se verificó que la corporación edilicia carece de manuales de funciones y descripción de cargos actuales y formalizados, que permitan conocer las tareas, deberes y responsabilidades de cada puesto de trabajo, incumpliendo las normas de control interno establecidas en el numeral 44 de la resolución exenta N° 1.485, de 1995, de este origen.	La entidad edilicia remitió copia del memorándum N° 90, de 29 de septiembre de 2016, mediante el cual don Bernardo Navarro Huenchuleo, Alcalde (S), le solicita a don Marcelo Burgos Alarcón, Director de Administración y Finanzas, la elaboración del manual de funciones y descripción de cargos, que permita conocer las tareas, deberes y responsabilidades de cada puesto de trabajo.	Al respecto, en la presente auditoría de seguimiento, don Marcelo Burgos Alarcón, Director de Administración y Finanzas, mediante correo electrónico de 29 de noviembre de 2016, indica que aún no han podido elaborar el manual de funciones y descripción de cargos.	Precisado lo anterior, lo observado se mantiene, toda vez que el municipio no ha elaborado el manual de funciones y descripción de cargos de cada puesto de trabajo.	Procede que la Municipalidad de Cañete elabore el manual de funciones y descripción de cargos actuales, y lo sancione mediante el acto administrativo respectivo, debiendo mantener a disposición de esta Entidad de Control, los antecedentes que así lo acrediten para ser examinados en una próxima auditoría.



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)